

HOJA DE ASIGNATURA CON DESGLOSE DE UNIDADES TEMÁTICAS
INFORMACIÓN REQUERIDA POR ASIGNATURA

CONTADURÍA

1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA: IMPUESTOS III
2. NIVEL DEL SABER: ESPECÍFICO
3. ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONOCIMIENTOS TÉCNICOS
4. COMISIÓN ACADÉMICA: ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
5. NÚMERO CONSECUTIVO DE ASIGNATURA:
6. CUATRIMESTRE: QUINTO
7. HORAS PRÁCTICAS: 53
8. HORAS TEÓRICAS: 22
9. HORAS TOTALES: 75
10. HORAS TOTALES POR SEMANA CUATRIMESTRE: 5
11. CÓDIGO:
12. CRÉDITOS:
13. OBJETIVO DE LA ASIGNATURA:

El alumno aprenderá cuándo el contribuyente se coloca en los supuestos que establecen las leyes federales impositivas para el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales.

UNIDADES TEMÁTICAS QUE INTEGRAN LA ASIGNATURA	HRS. PRÁCTICAS	HRS. TEÓRICAS	HRS. TOTALES
I. ISR Régimen Simplificado	7	3	10
II. Impuesto al Valor Agregado	14	6	20
III. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	4	3	7
IV. IMSS, AFORE E INFONAVIT	28	10	38
TOTAL	53	22	75

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA

REVISÓ: COMISIÓN ACADÉMICA NACIONAL DEL ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: septiembre del 2004
F-CADI-SA-03-PE-14

HOJA DE UNIDADES TEMÁTICAS CON DESGLOSE DE TEMAS, SABER HACER Y SABER

INFORMACIÓN REQUERIDA POR UNIDAD TEMÁTICA

CONTADURÍA

1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA: IMPUESTOS III
2. UNIDAD TEMÁTICA I: ISR RÉGIMEN SIMPLIFICADO
3. HORAS PRÁCTICAS: 7
4. HORAS TEÓRICAS: 3
5. HORAS TOTALES: 10
6. OBJETIVO:

El alumno aprenderá las disposiciones que le son aplicables a los contribuyentes que deben tributar bajo el régimen simplificado para efectos del pago del impuesto sobre la renta, así como el cálculo del mismo.

TEMAS	SABER HACER (PRÁCTICA)	HRS.	SABER (TEORÍA)	HRS.
Elementos del impuesto	Sujeto, objeto, base y tasa o tarifa	1.0	Elementos del impuesto a) Sujeto (personas que pueden tributar en este régimen) b) Base c) Tasa y tarifa	1.0
Pagos provisionales y declaración anual.	Elaboración de los pagos provisionales, así como el cálculo anual de ISR, aplicando disposiciones vigentes. a) Como personas físicas o como personas morales. b) Llenar formatos o medios vigentes para el cumplimiento de esta obligación. Ante SHCP. c) Deducciones autorizadas d) determinar la parte proporcional de las	6.0	Aspectos generales a) Aplicar facilidades administrativas. b) Pago provisional. c) Observar las modificaciones vigentes. d) Fechas, formatos y medios para presentar los pagos provisionales y declaración anual. e) Deducciones autorizadas.	1.0

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA

REVISÓ: COMISIÓN ACADÉMICA NACIONAL DEL ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: septiembre del 2004
F-CADI-SA-03-PE-14

	deducciones.			
Obligaciones			a) Obligaciones fiscales que deben cumplir estos contribuyentes. b) En materia de contabilidad, mencionando la facilidad de poder llevar contabilidad simplificada. c) Requisitos de los comprobantes.	1.0
TOTAL		7		3

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA

APROBÓ: C. G. U. T.

REVISÓ: COMISIÓN ACADÉMICA NACIONAL DEL ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: septiembre del 2004
F-CADI-SA-03-PE-14

HOJA DE UNIDADES TEMÁTICAS CON DESGLOSE DE TEMAS, SABER HACER Y SABER
INFORMACIÓN REQUERIDA POR UNIDAD TEMÁTICA

CONTADURÍA

1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA: IMPUESTOS III
2. UNIDAD TEMÁTICA II: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
3. HORAS PRÁCTICAS: 14
4. HORAS TEÓRICAS: 6
5. HORAS TOTALES: 20
6. OBJETIVO:

El alumno aprenderá las disposiciones que le son aplicables a los contribuyentes que tienen obligaciones de trasladar el impuesto al valor agregado, el cálculo del mismo, así como las obligaciones adicionales.

TEMAS	SABER HACER (PRÁCTICA)	HRS.	SABER (TEORÍA)	HRS.
Disposiciones generales	a) Ejercicios prácticos, con registro en libros sobre la traslación, el acreditamiento del impuesto, así como de las retenciones que en materia se apliquen aplicando disposiciones vigentes. (aplicando flujos de efectivo) b) Elaboración del pago de conformidad con las disposiciones vigentes, y realizar el respectivo asiento contable. c) Determinar factor de prorrateo cuando existan actividades gravadas y exentas así como exportación.	11.0	a) Elementos del impuesto. <ul style="list-style-type: none"> • Sujeto • Objeto • Base • Tasa b) Personas obligadas a efectuar retenciones en materia de IVA. c) Explicar el pago en flujos de efectivo. d) Traslación del impuesto e) Acreditamiento del impuesto f) Cálculo del impuesto <ul style="list-style-type: none"> • Importación de bienes. g) Saldos a favor. h) Devolución de bienes, descuentos y bonificaciones.	2.0
Enajenación	Ejercicios prácticos sobre enajenación.	1.0	Enajenación a) Concepto b) Exentas c) En territorio	0.5

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA

REVISÓ: COMISIÓN ACADÉMICA NACIONAL DEL ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: septiembre del 2004
F-CADI-SA-03-PE-14

			<p>nacional</p> <p>d) Momento en que se considera efectuada la enajenación.</p> <p>e) Base del impuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precio determinable con posterioridad. • Diferimiento en ventas en abonos y arrendamiento financiero. <p>f) Dación en pago o adjudicación.</p>	
Prestación de servicios, Uso o goce temporal de bienes	Ejercicios prácticos sobre la prestación de servicios, uso o goce temporal de bienes. Cuando estos sean de personas físicas a personas morales (exista la obligación de retención), Realizar asientos contables del registro de la traslación, acreditamiento y pago del impuesto y retenciones	1.0	<p>Prestación de servicios</p> <p>a) Concepto</p> <p>b) Exentos</p> <p>c) En territorio nacional</p> <p>d) Momento en que se tendrá obligación de pagar el impuesto.</p> <p>e) Base del impuesto en prestación de servicios.</p> <p>Base del impuesto en el valor real de los intereses devengados.</p> <p>Uso o goce temporal de bienes</p> <p>a) Concepto</p> <p>b) Exenciones</p> <p>c) De bienes tangibles en territorio nacional</p> <p>d) momento en que se tendrá obligación de pagar el impuesto.</p> <p>e) Base del impuesto.</p> <p>f) En obligación de retención aplicar resolución miscelánea.</p> <p>g) Requisitos de los comprobantes, en materia de retención.</p>	0.5
Importación de bienes o servicios,	Ejercicios prácticos	1.0	Importación de bienes	1.0

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA

REVISÓ: COMISIÓN ACADÉMICA NACIONAL DEL ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: septiembre del 2004
F-CADI-SA-03-PE-14

exportación de bienes o servicios	sobre importación y exportación de bienes o servicios. Determinar el factor de prorrateo en al determinación del IVA acreditable en caso de exportaciones.		o servicios a) Concepto b) Exentos c) Momento en que se considera efectuada la importación. d) Base del impuesto e) Forma de pago del impuesto en importaciones. f) Base para el cálculo del IVA en importaciones. g) Analizar pedimentos de importación. Exportación de bienes o servicios a) Tasa del 0% b) Tasa del 0% < exportaciones de bienes o servicios exentos en el país. Enajenación a empresas pitex o maquiladoras	
Obligaciones de los contribuyentes			Obligaciones de los contribuyentes. a) Obligaciones b) Enajenación de bienes o prestación de servicios en forma accidental. c) Contraprestaciones en otros bienes o servicios y donativos.	1.0
Facultades de las autoridades			Facultades de las autoridades Determinación presuntiva.	1.0
TOTAL		14		6

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA

REVISÓ: COMISIÓN ACADÉMICA NACIONAL DEL ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: septiembre del 2004
F-CADI-SA-03-PE-14

HOJA DE UNIDADES TEMÁTICAS CON DESGLOSE DE TEMAS, SABER HACER Y SABER
INFORMACIÓN REQUERIDA POR UNIDAD TEMÁTICA

CONTADURÍA

1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA: IMPUESTOS III
2. UNIDAD TEMÁTICA III: IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
3. HORAS PRÁCTICAS: 4
4. HORAS TEÓRICAS: 3
5. HORAS TOTALES: 7
6. OBJETIVO:

El alumno aprenderá las disposiciones que le son aplicables a los contribuyentes que tienen obligaciones de trasladar el impuesto especial sobre producción y servicios, el cálculo del mismo, así como las obligaciones adicionales.

TEMAS	SABER HACER (PRÁCTICA)	HRS.	SABER (TEORÍA)	HRS.
Disposiciones generales	Ejercicios prácticos para la elaboración del pago provisional y la declaración anual. Ejercicios de acreditamiento del IEPS.	2.0	Disposiciones generales a) Elementos del impuesto <ul style="list-style-type: none"> • Sujeto • Objeto • Base • Tasa b) Especificación de conceptos c) Procedimiento de acreditamiento. d) Periodo de cálculo y entero del impuesto. e) Devoluciones, descuentos y bonificaciones.	1.0
Enajenación	Ejercicios prácticos sobre enajenación	1.0	2 Enajenación. a) Concepto b) Exenciones c) En territorio nacional d) Momento en que se considera	0.5

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA

REVISÓ: COMISIÓN ACADÉMICA NACIONAL DEL ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: septiembre del 2004
F-CADI-SA-03-PE-14

			efectuado. e) Base del impuesto.	
Importación de bienes	Ejercicios prácticos sobre importación de bienes	0.5	Importación de bienes a) Concepto b) Importaciones exentas c) Base del impuesto d) Forma de pago del impuesto e) Importaciones ocasionales.	0.5
Prestación de servicios	Ejercicios prácticos sobre prestación de servicios	0.5	Prestación de servicios a) Momento en que nace la obligación de pagar. Base del impuesto en la prestación de servicios.	0.5
Obligaciones de los contribuyentes			Obligaciones de los contribuyentes. a) Obligaciones. b) Declaración semestral de Pemex.	0.25
Facultades de las autoridades			Facultades de los contribuyentes a) Determinación presuntiva b) Omisión de adquisiciones c) Determinación presuntiva de precios. d) Determinación presuntiva al declarar mermas. Presunción de adquisiciones y enajenación de gasolina y diesel.	0.25
TOTAL		4		3

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA

REVISÓ: COMISIÓN ACADÉMICA NACIONAL DEL ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: septiembre del 2004
F-CADI-SA-03-PE-14

HOJA DE UNIDADES TEMÁTICAS CON DESGLOSE DE TEMAS, SABER HACER Y SABER
INFORMACIÓN REQUERIDA POR UNIDAD TEMÁTICA

CONTADURÍA

1. NOMBRE DE LA ASIGNATURA: IMPUESTOS III
2. UNIDAD TEMÁTICA IV: IMSS, AFORE E INFONAVIT
3. HORAS PRÁCTICAS: 28
4. HORAS TEÓRICAS: 10
5. HORAS TOTALES: 38
6. OBJETIVO:

El alumno aprenderá determinara las disposiciones que le son aplicables a los contribuyentes sobre el IMSS, AFORE e INFONAVIT.

TEMAS	SABER HACER (PRÁCTICA)	HRS.	SABER (TEORÍA)	HRS.
Generalidades (IMSS)	Ejercicios prácticos sobre la base de cotización y cálculo Elaboración de las liquidaciones Declaración anual	19.0	Generalidades a) Sujeto y objeto b) Estructura c) Seguridad social básica d) Bases de cotización (salario diario integrado) e) Cuotas f) Liquidaciones g) Entero de cuotas h) Continuación obligatoria al régimen obligatorio i) Régimen de eventuales j) Ajuste a liquidaciones del seguro social k) Prestaciones que otorga la ley del seguro social l) Reglamento de clasificación de empresas y grado de riesgo	5.5
INFONAVIT	Ejercicios prácticos sobre el cálculo de prestaciones.	2.0	INFONAVIT a) Sujeto, objeto, base y tasa	2.0

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA

REVISÓ: COMISIÓN ACADÉMICA NACIONAL DEL ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: septiembre del 2004
F-CADI-SA-03-PE-14

			b) Prestaciones c) Aportaciones d) Entero de aportaciones e) Abonos a créditos otorgados.	
AFORES Y SIEFORES			AFORES Y SIEFORES a) Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el retiro (Consar) b) AFORES c) SIEFORES d) Operadoras de bases de datos e) Cuenta individual f) Supervisión de los participantes g) Sanciones h) Delitos	1.0
Nuevo sistema de aportaciones (SUA)	Determinación de cuotas en el sistema	3.0	Nuevo sistema de Aportaciones (SUA)	1.0
Aplicación del software de nóminas (u otro similar)	Elaboración de nomina	4.0	Utilización del software NOI (u otro similar)	0.5
TOTAL		28		10

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA CARRERA DE CONTADURÍA

REVISÓ: COMISIÓN ACADÉMICA NACIONAL DEL ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: septiembre del 2004
F-CADI-SA-03-PE-14

RECOMENDACIONES DIDÁCTICAS Y DE EVALUACIÓN PARA LA ASIGNATURA

Prácticas sugeridas:

Elaboración de ejercicios con supuestos vigentes en las leyes.
Elaboración de declaraciones por periodos parciales y anuales.
Elaboración de papeles de trabajo en hojas de cálculo en la computadora.

Recomendaciones didácticas para la asignatura:

Lectura de la ley y reglamento respectivo.
Investigaciones sobre criterios, debates de las cámaras y otras fuentes de derecho.
Uso de la computadora para aplicación de ejercicios.

Recomendaciones para la evaluación del aprendizaje:

Asistencia, puntualidad y participación en clases.
Asistencia, puntualidad y participación en otros eventos relacionados con la materia.
Resolución de casos prácticos en el aula y como tareas.
Evaluaciones parciales

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA
CARRERA DE CONTADURÍA

APROBÓ: C. G. U. T.

REVISÓ: COMISIÓN ACADÉMICA NACIONAL DEL
ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: septiembre del 2004
F-CADI-SA-03-PE-14

BIBLIOGRAFÍA

Ley del impuesto sobre la renta

Reglamento de la ley del impuesto sobre la renta

Ley del impuesto al valor agregado

Reglamento de la ley del impuesto al valor agregado

Ley del impuesto sobre producción y servicios

Reglamento de la ley del impuesto sobre producción y servicios

Código Fiscal de la Federación

Reglamento del Código Fiscal de la Federación

Resolución miscelánea fiscal vigente

Resolución de facilidades administrativas

Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social

Reglamentos de la ley del Instituto Mexicano del Seguro Social

Ley del INFONAVIT

Ley de la CONSAR

Rojo Chávez Juan José, **Aplicación y comentarios leyes de ISR, IAC 200**, línea editorial fiscal PAF

Pérez Inda Luis M. **Aplicación práctica de la ley del impuesto al valor agregado**, ediciones fiscales ISEF

Hernández Rodríguez Jesús y Mónica Isela Galindo Cosme, **Estudio práctico de la nueva ley del seguro social**, ediciones fiscales ISEF

ELABORÓ: COMITÉ DE DIRECTORES DE LA
CARRERA DE CONTADURÍA

REVISÓ: COMISIÓN ACADÉMICA NACIONAL DEL
ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

APROBÓ: C. G. U. T.

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: septiembre del 2004
F-CADI-SA-03-PE-14